



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°00028-2023/OIT

Para: **Fernando Alarcón Díaz**
Secretaría General (e)

De: **Liseth Karina Wong Gignoux**
Oficina de Integridad y Transparencia

Asunto: Informe del avance del Modelo de Integridad – Junio 2023

Fecha: 01 de septiembre de 2023

Me dirijo a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Por medio del Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, cuyo propósito radica en asegurar la existencia de instituciones transparentes e íntegras. Además, busca garantizar la prevención y penalización efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la sociedad.
- 1.2 Posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Combate contra la Corrupción 2018-2021, como herramienta de implementación de la política mencionada. Dicho plan presenta un modelo de integridad, que se define como un conjunto de directrices orientadas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades contra la corrupción y otras prácticas contrarias a la ética.
- 1.3 De acuerdo a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, el Modelo de Integridad para las entidades del sector público, previsto en el Plan Nacional de Integridad y Combate contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, permanecerá en vigencia hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 1.4 El Modelo de Integridad establece la implementación de una estructura preventiva contra la corrupción, que comprende directrices, mecanismos y procedimientos diseñados para fortalecer la capacidad interna de las entidades públicas en la prevención y sanción de la corrupción y conductas contrarias a la ética. Estas directrices se organizan sistemáticamente en nueve componentes,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

que representan el estándar peruano en integridad y sirven como marco de referencia para implementar el enfoque de integridad pública en la entidad:

1) Compromiso de la Alta Dirección

El presente componente persigue el compromiso del máximo responsable de la entidad pública para establecer una cultura genuina de integridad. La dirección ejerce un liderazgo visible, asegurando las condiciones propicias para cultivar una cultura de integridad sólida en la entidad.

2) Gestión de Riesgo que afecten la integridad pública

El presente componente se relaciona con la identificación, evaluación y mitigación de riesgos que podrían tener un impacto en la integridad pública. Su objetivo es que la entidad pública desarrolle procesos para reconocer, evaluar y reducir las vulnerabilidades que podrían conducir a actos que comprometan la consecución de metas relacionadas con la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción.

3) Políticas de Integridad

El presente componente implica los estándares de conducta y responsabilidad establecidos para las entidades y el personal público como parte de la estrategia nacional de integridad y anticorrupción. Estas políticas se elaboran conforme a las directrices de la Secretaría de Integridad Pública y en línea con las normas asociadas a este ámbito.

4) Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas

El presente componente engloba el cumplimiento de la publicación de información en los portales de transparencia estándar, asegurando el acceso a los datos públicos, fomentando la apertura de datos y promoviendo la responsabilidad. Se materializa a través de prácticas de transparencia activa y pasiva.

5) Controles Internos, Externos y Auditorías

El presente componente exige que la entidad cumpla con las exigencias del control interno, para asegurar la adecuada administración de los recursos públicos. También, debe facilitar las labores del control gubernamental que realiza la Contraloría General de la República o a través del órgano de control institucional. Adicionalmente, se aplica a las auditorías en el caso de las empresas públicas. Este componente se implementa mediante la puesta en marcha del sistema de control interno y del control gubernamental a través del Órgano de Control Institucional.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

6) Comunicación y Capacitación

El presente componente implica la orientación al personal, definiendo los valores de la entidad, los principios, las obligaciones y las normativas establecidas para cumplir adecuadamente con la función pública. También incluye la formación constante en políticas de integridad para el personal interno, así como la difusión de estas disposiciones tanto dentro como fuera de la institución. Además, involucra la evaluación del entorno ético en la entidad, incluyendo percepciones, conocimientos y prácticas, y la evaluación de la satisfacción de las partes interesadas respecto al comportamiento ético de los empleados y funcionarios.

7) Canal de Denuncias

El presente componente es esencial para que tanto los empleados como los ciudadanos estén informados sobre los mecanismos disponibles para reportar posibles irregularidades o actos corruptos. Esto incluye clarificar quién recibe las denuncias y cómo se gestionan dentro de la entidad. Además, es importante asegurar la protección del denunciante. Este componente implementa la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y los Mecanismos de Protección al Denunciante.

8) Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad

El presente componente evalúa continuamente el progreso y el rendimiento de la entidad en la implementación de las directrices, medidas y políticas de integridad es fundamental. Esto ayuda a identificar oportunidades de mejora, a monitorear indicadores y a aplicar correcciones necesarias para cerrar brechas en cada uno de los componentes del modelo.

9) Encargado del Modelo de Integridad

El organismo encargado de la integridad desempeña el papel de coordinar los diversos componentes que configuran el modelo de integridad. Ofrece guía y dirección a las diferentes unidades organizativas en relación con la adecuada y oportuna implementación de las normativas, herramientas y mecanismos que establecen el patrón de integridad. Además, resuelve las consultas relativas a la idoneidad de emprender una acción particular a la luz de los principios éticos que fundamentan el modelo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

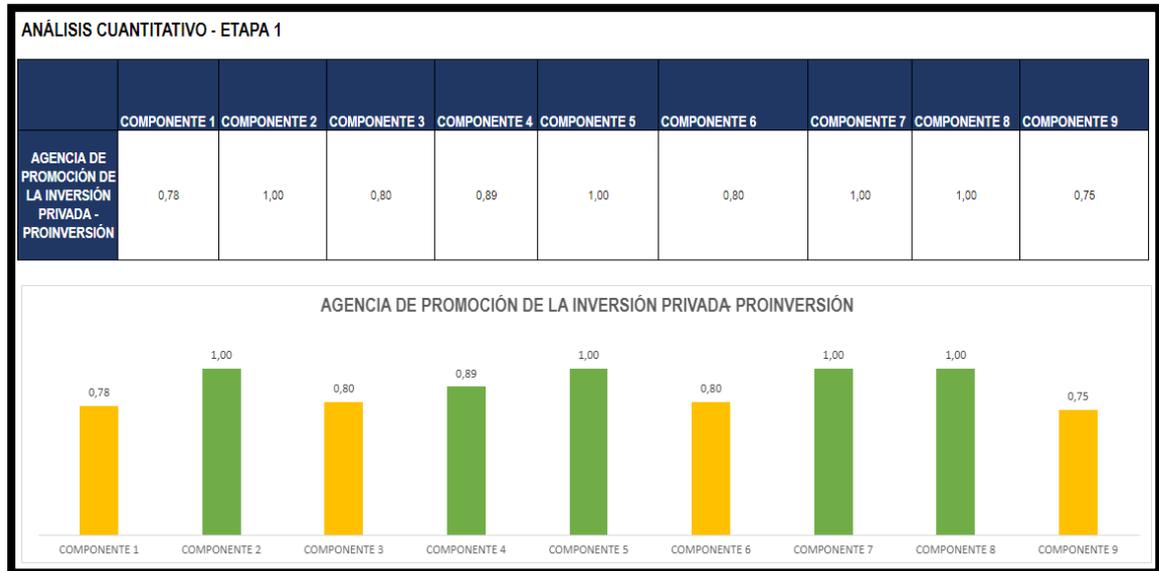
- 1.5 Además, la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP establece medidas de rendimiento para fortalecer la cultura de integridad en las entidades del sector público. Se definen tres etapas para este fortalecimiento: planificación, desarrollo de los componentes del modelo de integridad y seguimiento. La etapa de planificación, según el numeral 5.1 del punto V. de las Disposiciones Específicas de la directiva, implica llevar a cabo actividades para evaluar el nivel de desarrollo del Modelo de Integridad en la entidad. Esto incluye la elaboración del Programa de Integridad, el mismo que define las acciones a tomar para cerrar las brechas identificadas, de acuerdo al estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.
- 1.6 La Oficina de Integridad y Transparencia (OIT), quien conforme al artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es el órgano de asesoramiento encargado de diseñar, proponer y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Institucional de Integridad y Transparencia, implementando estrategias que promuevan la transparencia y la ética pública, como pilares fundamentales de la lucha contra la corrupción, a través de Resolución de Secretaría General N°39-2023, aprobó su Programa de Integridad 2023.
- 1.7 Ante lo expuesto y considerando las brechas existentes en la implementación del Modelo de Integridad de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme al resultado del Reporte de Integridad a junio de 2023, efectuado de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, empleando como herramienta de evaluación el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción, la Oficina General de Integridad y Transparencia formula el presente documento.

II. ANÁLISIS

- 2.1 La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha desarrollado el Índice de Capacidad Preventiva (ICP) como una herramienta para evaluar el progreso en la implementación del Modelo de Integridad por parte de las entidades. Este índice consta de dos etapas y tiene como objetivo estandarizar la evaluación de la implementación de los componentes del Modelo de Integridad. Se priorizan aquellas acciones que las entidades deben llevar a cabo para mejorar su capacidad de prevención, considerando su relevancia y nivel de desarrollo. Según el informe más reciente del ICP, realizado en junio de 2023, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha obtenido los siguientes resultados:

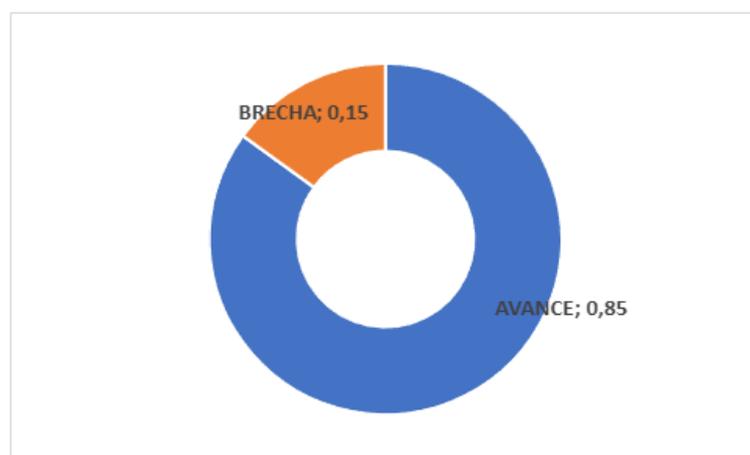
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

Gráfico N° 1
Resultados de ICP: Etapa N°1
% por componente



2.2 En la etapa 1, de acuerdo a los resultados presentados, los componentes que deben ser reforzados son: C.1: Compromiso de la Alta Dirección con puntaje de 78%, C.3: Políticas de Integridad con puntaje de 80%, C.4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas con puntaje de 89%, C.6: Comunicación y capacitación con puntaje de 80% y C.9: Encargado del modelo de integridad con puntaje de 75%. Asimismo, con relación a los demás componentes estos deberán mantenerse en el nivel obtenido de 100%.

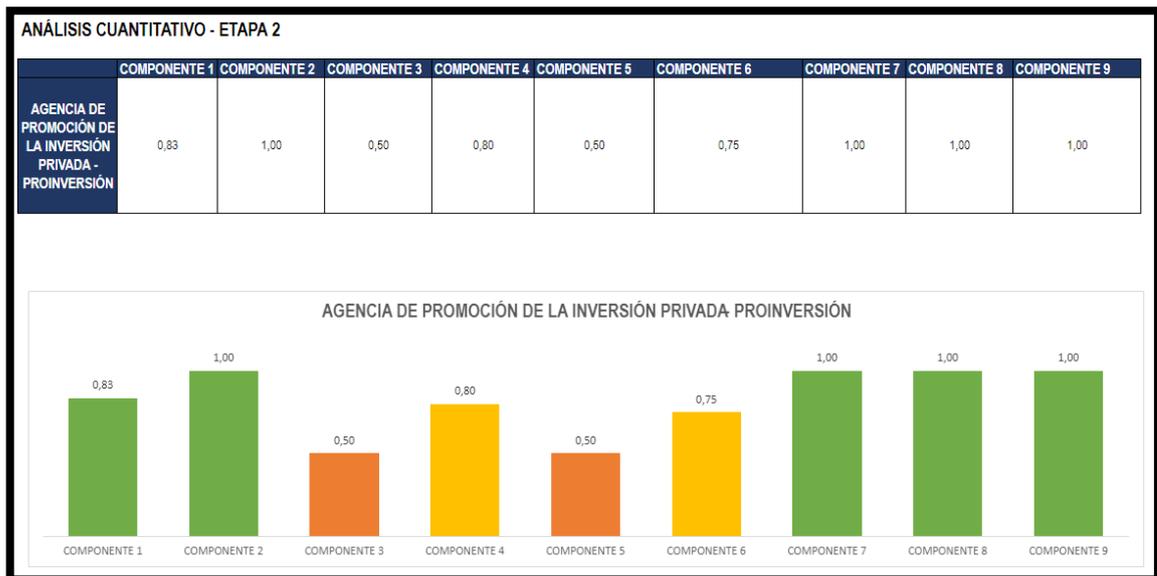
Gráfico N° 2
Resultados de ICP: Etapa N° 1
Brecha



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

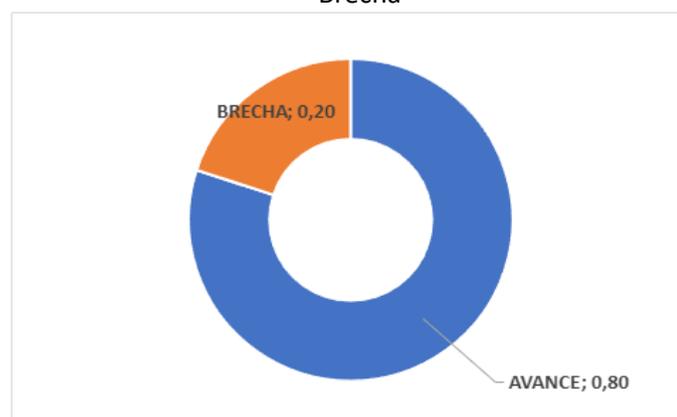
2.3 La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN tiene en la etapa 1 del modelo de integridad una brecha del 15%, alcanzando así un avance en la implementación del 85%.

Gráfico N° 3
Resultados de ICP: Etapa N°2



2.4 En la etapa 2, de acuerdo a los resultados presentados, los componentes que deben ser reforzados son: C.1: Compromiso de la Alta Dirección con puntaje de 83%, C.3: Políticas de Integridad con puntaje de 50%, C.4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas con puntaje de 80%, C.5: Controles Internos, externo y auditoría con 50% y C.6: Comunicación y capacitación con puntaje de 75%. Asimismo, con relación a los demás componentes estos deberán mantenerse en el nivel obtenido de 100%.

Gráfico N° 4
Resultados de ICP: Etapa N° 2
Brecha





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

2.5 La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN tiene en la etapa 2 del modelo de integridad una brecha del 20%, alcanzando así un avance en la implementación del 80%.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 En general, el informe de evaluación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) realizado a junio de 2023 revela que la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ha realizado avances significativos en la implementación de su Modelo de Integridad, aunque aún existen brechas que requieren atención y fortalecimiento.
- 3.2 En la primera etapa, se identificaron componentes clave que necesitan ser reforzados, como el compromiso de la Alta Dirección, las Políticas de Integridad, la Transparencia, los Controles Internos y la Comunicación y Capacitación. A pesar de estas brechas, la entidad ha logrado un avance del 85% en esta etapa.
- 3.3 En la segunda etapa, se destacan nuevamente áreas de mejora, incluyendo las Políticas de Integridad, los Controles Internos y la Comunicación y Capacitación. A pesar de estas áreas de enfoque, la entidad ha avanzado significativamente en la implementación del Modelo de Integridad, alcanzando un 80% de progreso en esta etapa.
- 3.4 Estos resultados demuestran el compromiso de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en fortalecer su cultura de integridad y lucha contra la corrupción. Sin embargo, es esencial que continúen trabajando en la mejora de los componentes identificados para lograr una implementación integral y efectiva de su Modelo de Integridad.
- 3.5 El informe del ICP proporciona valiosas orientaciones sobre las áreas específicas que necesitan atención, lo que permitirá a PROINVERSIÓN tomar medidas concretas para cerrar las brechas y fortalecer aún más su enfoque en la integridad y la lucha contra la corrupción. Esto no solo fortalecerá la confianza en la entidad, sino que también contribuirá al cumplimiento de los objetivos relacionados con la promoción de la integridad en el sector público.

